

---

ETECSA: A partir de hoy se podrán contratar hasta tres líneas celulares

05/02/2015



La nueva medida se ejecutará a partir de hoy, con el objetivo de optimizar la calidad de los servicios a los usuarios de esa entidad, y fortalecer el trabajo de la institución en esa y otras aristas.

En declaraciones a la AIN la licenciada Elisa Alfaro, especialista en Telemática de la Dirección de Comunicación Institucional, explicó que los interesados deberán conocer una serie de requisitos para llevar a cabo esa acción.

Por ejemplo, el titular se responsabilizará con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato para cada uno de los servicios acordados, según la Resolución 593/2014, del Ministerio de Comunicaciones.

Añadió que los propietarios podrán establecer contratos temporales, los cuales tendrán una vigencia de hasta 12 meses y transcurridos estos, deben renovarse.

La formalización de ese acuerdo será con personas mayores de edad y una vez suscrito, las operaciones pueden efectuarse directamente por el titular o su representante.

Con respecto a la transferencia de titularidad, Alfaro aclaró que la representación debe estar amparada por un poder notarial, y en el resto de las operaciones se notifica por el propietario a ETECSA.

La funcionaria recalcó que los usuarios no titulares del servicio, en caso de fallecimiento, presunción de muerte del titular o que este haya sido declarado como emigrante, pueden presentarse en las oficinas comerciales de

---

ETECSA para reclamar la transferencia de las líneas telefónicas.

Esta se podrá realizar luego de verificar lo antes expuesto para corroborar que el solicitante es heredero testamentario según lo dispuesto en el Código Civil, o pruebe que ha usado continuadamente el servicio durante tres meses como mínimo, y en el caso de los emigrantes, también será de igual período, aseveró.

Sobre la puesta en marcha de esta modalidad, Elizabet Piedra, cliente de ETECSA destacó que le parece muy oportuna, pues gracias a ello podrá acceder al contrato de otra línea, con el fin de dejársela a su pequeño de 13 años.

Para aclarar dudas o inquietudes relacionadas con el nuevo servicio, los interesados pueden visitar el sitio [www.etecsa.cu](http://www.etecsa.cu) o llamar al 118, servicio de información al cliente.

---